



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 21 de febrero de 2022  
**Oficio AMC-OFI-0019434-2022**

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



Señora  
**CARMEN RANGEL**  
Correo: crangel@asserconti.com  
Teléfono: 3012534469  
E.S.D

**Asunto: RE:** Certificado de Uso de Suelo predio identificado con referencia catastral N°.02-00-0264-0005-000.  
**Referencia:** Rad. EXT-AMC-22-0009681.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 02-00-0264-0005-000, con dirección registrada K 15 76 77 de La Boquilla en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en **ZONA VERDE DE PROTECCION.**

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,

  
**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
Secretario de Planeación Distrital (E)

Proyectó: Arq. Sofía Margarita Blanco Asesor Externo. *Sofía M. B.*

Revisó: Arq. Claudia Velásquez Palacio P.U Código 219 Grado 33 *Claudia V. P.*

Aprobó: Arq. Sandra Bacca Piñeros P.E Código 222 Grado 45 *Sandra B. P.*

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Carcayalimo Gil Antonio

Nombre del Establecimiento Comercial No aplica

Actividad a Desarrollar o Desarrollada No aplica  
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 02-00-0264-0005-000

Barrio La Bogajilla Dirección —————

Email cranquel@assercanti.com

Teléfono No. 1 301-2534469 Teléfono No. 2 —————

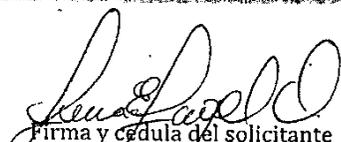
Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: —————

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 31.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

  
Firma y cédula del solicitante  
cc 1647405523 @jpu.

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO  
Código de registro: EXT-AMC-22-0009681  
Fecha y Hora de registro: 03-feb.-2022 11:29:48  
Funcionario que registro: Poveda Callejas, Jorge Andres  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación  
Funcionario Responsable: PROVISIONAL, SECRETARIA DE PLAN  
Cantidad de anexos: 3  
Contraseña para consulta web: 65A73799  
[www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co)

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
[alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) / [atencionalciudadano@cartagena.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cartagena.gov.co)  
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.